

ACTA No. 148
RECEPCIÓN DE BIENES
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVLIZADO: IVAN ROBERTO DUQUE GAVIRIA
BLOQUE CENTRAL BOLIVAR

FECHA: 13 de marzo de 2014
LUGAR: Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber, por una parte, la Doctora **DORIS AGUDELO HERRERA**, en su calidad de Fiscal 39 Seccional Delegada ante el Tribunal del Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes - Justicia Transicional, y por la otra, el Doctor **JUAN CAMILO MORALES SALAZAR**, Asesor de la Dirección General grado 14 con funciones de Coordinador del grupo de trabajo del Fondo para la Reparación de las Víctimas - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por la Resolución No. 0209 de 7 de marzo de 2014, los artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011, artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011, y Decreto 3011 de 2013, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

El día 11 de febrero de 2014, fue recibida en la cuenta de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas N° 30070000608-7, la suma de dinero por valor de **CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 100.000.000.00)** consignados por el Postulado **IVAN ROBERTO DUQUE GAVIRIA**, así:

Fecha	Descripción Movimiento	VALOR	TOTAL	Oficina de Recaudo	TIPO DE INGRESOS	No. ACTA/FRV	ARRENDATARIO
11/02/2014	CONSIGNACION	80,000,000.00	156,016,360.00	MEDELLIN JUNIN	POSTULADO	S/A	IVAN ROBERTO DUQUE-BCB
11/02/2014	CONSIGNACION	8,000,000.00	170,816,360.00	BOGOTA CALLE CIEN	POSTULADO	S/A	IVAN ROBERTO DUQUE-BCB
11/02/2014	CONSIGNACION	8,000,000.00	178,816,360.00	BOGOTA CALLE CIEN	POSTULADO	S/A	IVAN ROBERTO DUQUE-BCB
11/02/2014	CONSIGNACION	4,000,000.00	182,816,360.00	BOGOTA CALLE CIEN	POSTULADO	S/A	IVAN ROBERTO DUQUE-BCB

Posteriormente, en Audiencia de Medidas Cautelares celebrada los días 11, 12 y 13 de marzo de 2014, en las Instalaciones del Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala de Justicia y Paz de Bucaramanga, y ante la solicitud de La Fiscal 39, Doctora Doris Agudelo Herrera, se decretaron las medidas cautelares de embargo y secuestro de la suma de dinero anteriormente referenciada, designándose como secuestro a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co

ACTA No. 148
RECEPCIÓN DE BIENES
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVLIZADO: IVAN ROBERTO DUQUE GAVIRIA
BLOQUE CENTRAL BOLIVAR

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN-

1. PRODUCTOS FINANCIEROS

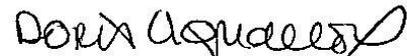
1.1 La suma de **CIENT MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000.00)** entregados por medio de una consignación.

BIEN	TIPO DE MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
CIENT MILLONES DE PESOS DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2014	PESOS	30070000608-7	PESOS COLOMBIANOS	\$ 100.000.000-00

Se deja expresa constancia que para efectos de garantizar la administración y rentabilidad de los dineros entregados, se invirtieron en el TES Clase B N° 55420 el 13 de febrero de 2014, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008.

Hacen parte integral de la presente acta, una carpeta que se encuentra en el archivo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas D - 81, allegado por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de marzo de 2014.



DORIS AGUDELO HERRERA

Fiscal 39 seccional delegada ante el Tribunal del Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes
Fiscalía General de la Nación



JUAN CAMILO MORALES SALAZAR

Coordinador Fondo para la Reparación de las Víctimas
Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Elaboró: Raúl Giorgi Laverde
Vo Bo: Diego Botero

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co